

# UNEXCA

UNIÓN EXTREMEÑA DE  
COOPERATIVAS AGRARIAS

# UNEXCA

Revista de las cooperativas de Extremadura

VERANO 2008 / N.º 5 • TRIMESTRAL



## Los costes agrarios llevan al sector al umbral de rentabilidad

El precio del gasóleo B ha subido un 50% en el último año y el de abonos, como NPK, un 178%, por lo que no se descartan medidas contundentes de presión para solucionar esta crítica situación, motivada por el incremento de los costes agrarios y el mantenimiento o descenso de los precios que reciben agricultores y ganaderos por sus productos, que luego suben para el consumidor.



# Sumario

pag. **04**

Se admitirán cheques, pagarés o efectos comerciales para la devolución del IVA a los oleicultores del REGAP

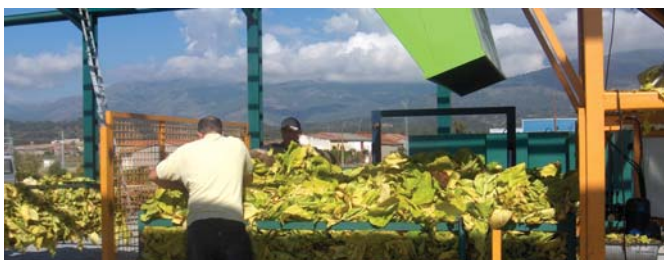
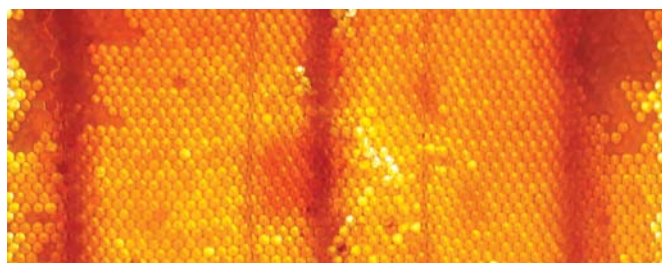


pag. **06**

La contratación de tomate para industria en Extremadura superará los 1,3 millones de toneladas esta campaña

pag. **08**

El sector apícola extremeño avanza en la certificación de calidad de sus productos con un nuevo servicio de análisis



pag. **09**

Extremadura une fuerzas con otras regiones europeas en defensa del tabaco

pag. **10**

La cooperativa ALANSER cumple 25 años como ejemplo de cooperativismo integrado en Cabeza del Buey



pag. **14**

La nueva Organización Común del Mercado del Vino y su aplicación al sector



# 16

pag.

La formación continúa siendo prioridad para las cooperativas

# 18 & 19

pag.

Unexca celebra su asamblea General Ordinaria y reafirma su apuesta por la intercooperación



# 23

pag.

La cooperativa Acenorca abre dos tiendas en Montehermoso y Valverde del Fresno

# 24

pag.

La simplificación del régimen de Pago Único, entre los objetivos de la revisión médica de la PAC



**EDITA:**  
UNIÓN EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)

**DEPÓSITO LEGAL:** BA-458-2007

**CONSEJO RECTOR:**

*Presidente:* Matías Sánchez Gómez  
*Vicepresidente:* Domingo Fernández Sánchez  
*Secretario:* Manuel Rodríguez Corrales  
*Tesorero:* Julio González Ballesteros  
*Vocales:* Mario Mera Gómez-Bravo, Francisco Gajardo Díaz, José María Sánchez de Quirós, Ángel María Prieto Merchán, Teodoro Caldera Monroy, Casto Prieto López, José María Ramos Lucas, Miguel Castañeda Cortés

**SUBDIRECCIÓN:**  
Emilio de Torres Díez Madroñero

**REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:**  
Blanca M<sup>a</sup> Cortés Antequera

**CONSEJO ASESOR:**  
Equipo Técnico de UNEXCA: Antonio Aguas, César Díaz, Jesús González, José Antonio Paz, M.<sup>a</sup> Paz Perdígón

**IMPRIME:** Indugrafic

**FOTOGRAFÍA:** UNEXCA







## Se admitirán cheques, pagarés o efectos comerciales para la devolución del IVA a los oleicultores del REGAP

LA COMPENSACIÓN SE CALCULARÁ APLICANDO EL 8% DEL IVA QUE ERA VIGENTE EN LAS CAMPAÑAS 2002/03, 2003/04 Y 2004/05 AL IMPORTE TOTAL DE RECTIFICACIÓN.

La cooperativa, almazara o empresario que haya adquirido aceituna pueden utilizar cheques, pagarés o efectos comerciales para hacer efectivo el pago de la devolución del IVA de las ayudas a la producción de aceite de oliva de las campañas 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.

Así queda reflejado en un informe aclaratorio remitido tras una reunión mantenida con la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en Madrid por parte represen-

tantes de la Confederación de Cooperativas Agrarias (CCA) y de otras federaciones de cooperativas agrarias, entre las que se encontraba UNEXCA, con el fin de aclarar diversas dudas relativas al tratamiento de las ayudas a agricultores en el sector de materias grasas y su incidencia en las liquidaciones del IVA de los operadores afectados.

Además, en dicha reunión se aclaró la aplicación del 8% de IVA para las tres campañas, es decir, para la campaña 2002/3, 2003/4 y 2004/5 ya que había dudas en un primer momento en la aplicación o no del 9% de IVA para la campaña 2004/5.

Según el informe de la AEAT, para poder deducir el importe de la compensación por parte de la cooperativa, almazara o adquirente del producto es condición necesaria que el pago de dicho importe haya sido efectivo o cuando menos instrumentado en un documento que sirva para el pago legalmente admitido en derecho en el momento en que el recibo es emitido por el adquirente del producto. Es decir se admiten cheque, pagarés o efectos comerciales, etc.

No obstante, no se establece en la normativa ni en el informe de la Dirección General de Tributos ningún

plazo de vencimiento de dichos medios de pago para condicionar el derecho a la deducción de dichas compensaciones.

El mismo informe señala, en referencia al **importe de la compensación**, que es de carácter opcional y no subsidiario utilizar como base de rectificación el importe de la "ayuda teórica" en función de las cantidades de producción certificadas, por tanto las cantidades que habrá que consignar en los recibos que se expidan por cada uno de los adquirentes podrán tomar como referencia el importe de la aceituna certificada por cada una de las de las campañas y la magnitud de la ayuda para cada campaña.

El importe de la ayuda correspondiente al aceite de orujo de oliva deberá formar parte de la base sobre la que se calcula la compensación, por tanto a la producción de aceite certificada hay que añadirle un 8% correspondiente al aceite de orujo.

Mientras, la producción de aceituna de mesa deberá formar parte de la base sobre la que se calcula la compensación, si bien ésta producción expresará en equivalente en aceite de oliva (11,5% de la producción de aceituna de mesa).

Sobre **si la cooperativa es de primer o segundo grado**, señala que, en el caso de una cooperativa de segundo grado, se encarga de certificar el importe de la aceituna entregada por el productor y por otra parte la cooperativa de primer grado es la que adquiere la aceituna y paga su importe al productor, corresponde a la cooperativa de primer grado la emisión de los correspondientes recibos rectificativos.

Finalmente, aclara **diversas incidencias relativas al cese de la actividad**. Así, si el productor de aceituna hubiese fallecido en la fecha en que debiese ser emitido el recibo rectificativo, serán sus herederos quienes tengan derecho a percibir el importe de la compensación adicional y quienes deben fir-

mar los recibos emitidos por los adquirentes de la aceituna

En el caso de que un agricultor hubiese cesado en la actividad (por ejemplo por jubilación) o hubiese transmitido la explotación a un tercero, al tratarse de un derecho que se generó cuando era titular de la explotación corresponderá al titular de la explotación la compensación adicional y deberá firmar el recibo firmado por el adquirente de la aceituna, con independencia de que en el momento de ejercitarla hubiese un nuevo titular de la misma.

El informe comenta las diferentes posibilidades si la entidad adquirente de la aceituna (cooperativa, almazara, etc) se hubiera extinguido.

En todo caso si la entidad adquirente no emite los correspondientes recibos y no obstante, procede a la deducción de unas eventuales compensaciones no documentadas en absoluto, su conducta, en función de las circunstancias concurrentes, podría ser merecedora de sanción tributaria.

Por último, se recuerda que se podrán expedir estos recibos de rectificación en relación con las campañas siguientes y con las fechas límites que se detallan a continuación:

- Campaña 2002-2003, 16 de julio de 2008.
- Campaña 2003-2004, 30 de junio de 2009.
- Campaña 2004-2005, 8 de julio de 2010.



## Las cooperativas refuerzan su compromiso de devolver el IVA

Las cooperativas agrupadas en UNEXCA han reforzado en su última reunión sectorial su compromiso de hacer frente al pago del IVA a devolver a los productores olivereros por las ayudas a la producción de aceite de oliva de las campañas 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.

Las cooperativas extremeñas destacan el esfuerzo económico que supone este pago, aunque subrayan que ya se están tomando diversas medidas para dar garantías de pago a los productores que están en el REAGP.

El procedimiento para llevar a cabo esta devolución, que se hace efectiva a instancias de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA), comienza en la cooperativa, almazara o empresario que haya adquirido la aceituna, que serán los que deben expedir estos recibos de compensación y hacer efectivo el pago.



## La contratación de tomate para industria en Extremadura superará los 1,3 millones de toneladas esta campaña

ESTA CANTIDAD REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 4% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y EL 70% DE LA CONTRATACIÓN NACIONAL

La contratación de tomate para industria en Extremadura superará esta campaña los 1,3 millones de toneladas, según las previsiones de UNEXCA, lo que supera en un 4% las poco más de 1.289.000 toneladas que se envió a industria durante el año pasado, el último de aplicación del régimen de ayuda a la transformación vinculado a la producción.



De este modo, y después de unos años de incertidumbre y de reducción de la producción, el tomate vuelve a convertirse en el "oro rojo" extremeño.

Esta cantidad representa el 75% de la contratación a nivel nacional, que sobrepasará los 1,9 millones de toneladas, y muy por delante de los siguientes productores del país, Andalucía (222.000 toneladas) y Navarra (115.000 toneladas).

Las previsiones apuntan además que este año se cultivan 19.790 hectáreas,

algo más de 2.000 hectáreas más respecto al año pasado, por tanto, un incremento del 11%. En España, la superficie dedicada al tomate esta campaña será de 25.343 hectáreas.

Con esta previsión de contratación y, si en el curso del cultivo no se registran disminuciones importantes de los rendimientos, la ayuda "reacoplada" que cobrarán los socios de las Organizaciones de Productores correspondientes a la campaña 2008 será (tanto para tomate pelado como de otros usos) "la cuantía indicativa" de los 1.100 euros por hectárea

establecido por el Real Decreto 262/2008 de 22 de febrero sobre la integración de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único y el establecimiento de los pagos transitorios para los sectores de cítricos y tomates enviados a transformación.

La cuantía final del importe de esa ayuda se hará definitiva antes del final de este año, cuando será establecida por el MAPA en función de la superficie finalmente comunicada por las comunidades autónomas.

## Las pérdidas diarias del sector de frutas por la huelga de transporte fue de 4,5 millones



Varios remolques de fruta estropeada se tiraron en la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, en la cooperativa CREX y la cooperativa Frutos Caval, por no poder darle salida debido a la huelga de transporte que comenzó el 9 de junio, y como protesta por los daños económicos y comerciales causados.

La Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX), las organizaciones agrarias ASAJA Badajoz,

COAG Extremadura y UPA-UCE Extremadura, junto a la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) realizaron además un comunicado conjunto solicitando medidas que palien los gravísimos daños del sector.

En concreto, cada día que duró la huelga se registraron en Extremadura pérdidas por valor de 4,5 millones de euros y de 3,2 millones de kilos de fruta, exigiendo así además indemnizaciones.

## Más de 3.100 hectáreas de cultivos se ven afectadas por el pedrisco

**M**ás de 3.100 hectáreas de cultivos, entre tomate, olivar, cereales y viña, se han visto afectadas según las primeras estimaciones por los daños ocasionados por la lluvia y, sobre todo, el pedrisco caído en la tarde del pasado 23 de junio en la zona entre Calamonte y Arroyo de San Serván, así como en la zona de Santa Amalia, Guareña y Torrefresneda.

Ya se han dado gran parte de estos siniestros por granizo, mientras que los técnicos de la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) continúan realizando la gestión de los mismos y asesorando a las cooperativas.

En este sentido, las estimaciones apuntaba a que en zonas como Calamonte y Arroyo de San Serván ha habido alrededor de 900 hectáreas de olivar afectadas por el pedrisco, 600 hectáreas de viña y más de 100 hectáreas de frutales bastante dañados, además de otras 100 hectáreas de tomate.



En la zona entre Santa Amalia y Don Benito el granizo ha perjudicado a más de 300 hectáreas de cultivo de tomate, así como alrededor de 40 hectáreas de cereal y frutales, según las valoraciones iniciales. Mientras, en Torrefresneda se superan las 200 hectáreas de cultivo de tomate afectadas por el pedrisco

y alrededor de 300 hectáreas de maíz.

A ello se suman también daños registrados en Campo Lugar y en Guareña. En esta última localidad, a alrededor de 600 hectáreas de sandía, maíz, tomate y viña se han visto perjudicadas por el granizo.

# Su Seguro es su Cooperativa

## INSUFESE

Correduría de Seguros



UNEXCA



Tel: 954 99 96 90/93 - 924 388 688 Fax: 954 25 79 70  
E-mail : [insufese@insufese.es](mailto:insufese@insufese.es)  
[www.insufese.es](http://www.insufese.es)  
Autorización de la D.G.S. J-1393  
Constituida Póliza de Responsabilidad Civil

Además también podrá contratar los siguientes seguros :

- ✓ Multirriesgo del Hogar y Comunidades.
- ✓ Multirriesgo para Cooperativas y Pymes.
- ✓ Multirriesgo para Comercios y oficinas.
- ✓ Productos Financieros.
- ✓ Asistencia Jurídica.
- ✓ Transportes.
- etc....



## El sector apícola extremeño avanza en la certificación de calidad de sus productos con un nuevo servicio de análisis

EUROMIEL SUBRAYA EL PASO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO QUE SUPONDRÁ ESTE SERVICIO, CON EL QUE LA REGIÓN ES PIONERA EN VELAR POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PRODUCTOS DE LA COLMENA.



**E**l sector apícola extremeño contará a partir de la presente campaña con un nuevo servicio de análisis para todos los productos obtenidos de la colmena, especialmente miel y polen, que vienen a completar los análisis físico-químico realizados en la región y que hasta ahora se venían realizando en laboratorios privados de Alemania.

Así se desprende del compromiso que la Junta de Extremadura, a través del consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan María Vázquez, ha adquirido con el

sector tras una reunión mantenida el 16 de mayo con el Consejo Rector de la Cooperativa de Segundo Grado Euromiel, que agrupa a Montemiel S. Coop. de Fuenlabrada de los Montes en Badajoz y en Cáceres Apihurdes S. Coop. de Pinofranqueado y Sierramiel S. Coop. de Torrecilla de los Ángeles.

Dicho compromiso supone la adquisición del material necesario para la realización de los mencionados análisis y puesta en marcha del servicio, que será realizado por el Laboratorio Agroalimenta-

rio y de Residuos de Extremadura, en Cáceres.

Esto supondrá, según resalta el presidente de Euromiel, José Antonio Babiano, un gran avance cualitativo y cuantitativo en la certificación de calidad de los productos apícolas extremeños, garantizándose así la ausencia total de residuos en los mismos tal como establece la legislación vigente, lo que convertirá a Extremadura en la región pionera en velar por la seguridad alimentaria de todos los productos de la colmena.

Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios

**cercagro**

Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios





## Extremadura une fuerzas con otras regiones europeas en defensa del cultivo del tabaco

APUESTAN POR SU CONTINUIDAD COMO MOTOR DE DESARROLLO EN COMARCAS EUROPEAS

**E**l presidente de la Organización Interprofesional del Tabaco de España (OITAB), Nicasio López, ha llamado la atención "sobre la importancia de un sector que emplea en la Unión Europea a más de 100.000 tabaqueros y 400.000 trabajadores de manera directa, así como a varios miles más en empresas auxiliares".

Así lo refleja el comunicado que ha entregado al presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, y a la presidenta de la región italiana de la Umbria, María Rita Lorenzetti, que defiende la continuidad del cultivo del tabaco en Europa, firmado por representantes de diferentes organizaciones profesionales y sindicales.

Fernández Vara, que previamente se ha reunido con repre-

sentantes políticos de regiones y ayuntamientos de Francia e Italia que asistían en Mérida a una jornada sobre la situación del sector tabaquero en Europa, ha afirmado que el tabaco es la base fundamental para el desarrollo de las comarcas en las que se cultiva, por lo que su desaparición produciría un "impacto elevado", indicando que "no existen cultivos alternativos que permitan, con tan pequeña superficie, generar un medio de vida para tantas familias", según informa la Junta.

En concreto, los representantes de la cadena europea del tabaco han recordado en ese comunicado que "el cultivo del tabaco mantiene la actividad económica en el mundo rural, a menudo en zonas desfavorecidas y frágiles". Por otro lado, consideran que la actividad desarrollada por este sector "es un ejemplo de desarrollo rural y no

necesita que se busquen nuevas alternativas de empleo".

Por otro lado, el presidente de la OITAB ha demandado que se discutan, con los interlocutores sociales europeos de la agricultura, los problemas derivados de la supresión de empleo en la producción europea de tabaco y las medidas que deben adoptarse para una aplicación socialmente sostenible de la reforma de la OCM del tabaco.

Finalmente, Nicasio López ha pedido que "se promueva una coordinación aún más estrecha y efectiva con las distintas administraciones públicas de los otros países con el fin de lograr que los gobiernos, en especial a través de los ministros de agricultura, soliciten reabrir el expediente del tabaco en el Consejo para conseguir la prórroga del sistema actual de apoyo hasta 2013".

## ALANSER, ejemplo de cooperativismo integrado en Cabeza del Buey

CON UNA FUERTE PROYECCIÓN Y UNA CLARA APUESTA POR UN DINAMISMO INTEGRADOR, ALANSER, QUE CELEBRA SUS 25 AÑOS, ES BASTIÓN DE LA ECONOMÍA CAPUTBOVENSE

La villa de Cabeza del Buey, sita en la comarca de la Serena, tiene a la ganadería como uno de los pilares básicos de su economía, contando además como motor de la misma con la Cooperativa Ganadera Asociación de Lanares de la Serena (Alanser) fundada en 1983. Es fruto de la iniciativa de unos 80 emprendedores y decididos socios que agrupaban una cabaña ganadera de 16.000 ovejas. El crecimiento de la cooperativa, que este año celebra su XXV aniversario, es evidente, pues en la actualidad cuenta con 220 socios, englobando una cabaña ganadera de 140.000 ovejas y una comercialización anual de 125.000 corderos.

El nombre de Asociación de Lanares de la Serena estuvo pignorado en los inicios de la misma a la importancia que la lana tenía en la actividad económica de los socios que la componían, importancia en cuanto a volumen y precio, coyuntura que hoy en día se parece muy poco a la que se daba por entonces. No obstante, la actividad principal de la Cooperativa sigue siendo la comercialización de los corderos producidos en las explotaciones ganaderas de sus socios, en medio de un entorno natural (que prácticamente roza la producción ecológica) único e inigualable como el de La Serena, dotado con tierras de no muy alta capacidad productiva para los cultivos herbáceos, cerealistas principalmente, pero de un carácter innato excelente para la producción de pastos.



La Cooperativa cuenta con dos centros de tipificación de corderos. Uno de ellos está situado en el kilómetro 66,8 de la carretera EX 104 de Cabeza del Buey a Castuera, y en él se encuentra situada la planta de mezclas que posee la cooperativa. El otro centro, de nueva construcción, que fue inaugurado en diciembre del año 2006 por el entonces consejero de Agricultura, José Luis Quintana, está situado en la Carretera del Matadero Municipal de Cabeza del Buey.

Igualmente, la cooperativa posee su sede social en la Carretera de Puebla de Alcocer, s/n, punto central de atención al socio y donde ALANSER tiene fijados sus servicios técnicos, su punto de venta de medicamentos y equipos ganaderos, así como sus servicios veterinarios. Dicha sede social, igualmente de nueva construcción, también fue inaugurada en diciembre de 2006.

ALANSER cuenta en la actualidad en su plantilla con 11 trabajadores entre administración, servicios técnicos, servicios veterinarios y personal responsable de almacenamiento y centro de tipificación de corderos. Además, se cuenta con el apoyo de dos veterinarios más, pertenecientes a ADS, y que prestan sus servicios en las instalaciones de la cooperativa.

ALANSER, se puede calificar como una cooperativa directamente orientada al socio, en la cual éste último es el eje en torno al que la misma pretende ser mejor día a día. Así, desde los servicios técnicos y veterinarios de la cooperativa, se realiza una labor incansable encaminada a la realización de dos tareas cruciales, a la vez que inseparables, como son la tramitación de ayudas y asesoramiento técnico permanente a los ganaderos, con el fin de alcanzar una rentabilidad máxima de las explotaciones (ello se



realiza a través de un contacto directo con el socio) y, en segundo lugar, una labor de campo, informativa, directa y práctica, por parte de los servicios veterinarios, orientada a una producción de corderos de primerísima calidad y marcada por los patrones de producto exigidos por OVISO, S.C.L. (Cooperativa de 2º grado a la cual pertenece ALANSER desde 1999) y encargada de comercializar los corderos entregados por los socios.

De manos de su actual presidente, Juan Carlos Balmaseda de Silveira, y ante los cambios que se están produciendo, y se producirán, en la agricultura y la ganadería, ALANSER tiene como objetivo fundamental el seguir realizando con y para sus socios, una labor cooperativa integradora y dinámica, que pase por preparar a sus socios para una ganadería competitiva, sostenible y moderna, para lo cual se está apostando y se apostará en los próximos años por una formación intensiva de sus socios, de cara a una plena consecución de la profesionalización y especialización de éstos en aquello que mejor saben hacer: producir corderos.

Para esta intensa labor formativa, la cooperativa cuenta con



un extraordinario salón de medios audiovisuales, en el cual se impartieron en el pasado año 11 cursos de formación: dos de Incorporación a la Empresa Agraria para Jóvenes Agricultores, encaminados a que los hijos de los socios ganaderos tomen el testigo de sus padres en la actividad ganadera; siete cursos de Manipulador de Productos Fitosanitarios, para cumplir con la exigencia de la posesión de dicho carnet para la manipulación de plaguicidas; y dos cursos de Bienestar Animal en el Transporte, de próxima obligatoriedad para los ganaderos. Para el presente año 2008, ALANSER tiene previsto impartir un curso de Incorporación a la Empresa Agraria, uno

de Manipulador de Productos Fitosanitarios, cuatro de Bienestar Animal en el transporte y cinco de Aplicación del paquete Office a la Gestión técnico-económica de las explotaciones.

Como complemento de dicha acción formativa, la cooperativa celebró el pasado año, y está celebrando en 2008, un Ciclo Anual de Conferencias, incluido dentro del Programa Formativo 2008, en el que un jueves de cada mes, se imparte a los socios una ponencia de algún tema de interés relacionado con la gestión técnico-económica de las explotaciones agroganaderas.

ALANSER abre sus puertas al futuro como una cooperativa llena de dinamismo, integración, profesionalización y modernidad, dispuesta a afrontar los importantes retos que nos plantea la agricultura y ganadería del siglo XXI, enturbiada por la incertidumbre, plenamente integrada en OVISO, y con la vocación del crecimiento y el progreso en plena y común unión con sus socios.



## UNEXCA y las organizaciones agrarias alertan de que el sector se encuentra en el umbral de rentabilidad

NO SE DESCARTAN MEDIDAS CONTUNDENTES PARA PRESIONAR AL GOBIERNO CENTRAL EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SOLUCIONEN LA CRISIS

La Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) ha denunciado que el sector está en el "umbral de la rentabilidad" y no descarta ningún tipo de acción legal y de presión al Gobierno central para que tome medidas que palién la situación.

El presidente de la sectorial de Suministros de UNEXCA, Manuel Rodríguez, destacó en rueda de prensa que se esperará al desarrollo de las negociaciones entre el Gobierno central y cooperativas y organizaciones agrarias, pero indicó que si estas conversaciones no llegan a buen puerto se iniciarán acciones mucho más contundentes y selectivas.

UNEXCA, junto a las organizaciones agrarias Asaja Cáceres, COAG Extremadura y UPA-UCE Extremadura, denunciaron así la crítica situación que atraviesan los agricultores y ga-

naderos, motivada por el incremento del precio de los carburantes y de los insumos agrícolas en general.

En concreto, en el último año se ha registrado un incremento de los precios del gasóleo B superior al 50%, que deben soportar los agricultores y ganaderos, que ven aumentar así sus costes de producción mientras bajan los precios que reciben por la misma, que sí sube para el consumidor.

A ello se une el incremento de los precios de los fertilizantes, que llegan a registrar una subida del 178% en el último año en el caso de los abonos NPK y del 94% en el de los abonos nitrogenados. Esta subida en los abonos y la bajada del precio de los cereales provocará que los agricultores no puedan fertilizar sus tierras adecuadamente, provocando una bajada de rendimientos de los cereales y agravándose de esta manera la carencia de cereales en el

mercado, o incrementando la crisis por falta de cereal en el mercado.

Un tercer aspecto es el de los productos fitosanitarios, que siguen una tendencia similar de incremento del precio, con el agravante además de que muchas materias activas están desapareciendo del mercado, debido a que el uso de muchos productos fitosanitarios están siendo excluidos de la normativa europea quedando a los agricultores sin medios para controlar ciertas plagas esenciales en los cultivos extremeños.

Estos aspectos configuran una situación de crisis en el sector agroganadero y agroindustrial, dado que además la eliminación de la tarifa nocturna ha supuesto una subida del 40% en la tarifa para los usuarios que disponían de ella, como industrias agroalimentarias, secaderos o bombas de riegos, entre otros.







## Sobre los precios y costes agrarios

**MANUEL RODRÍGUEZ CORRALLES, PRESIDENTE DE LA SECTORIAL DE SUMINISTROS DE UNEXCA**

**E**l precio del litro de gasóleo B para el agricultor y ganadero costaba el pasado mes de enero 0,79 euros. Son 19 céntimos más que ese mismo mes del año pasado, que comenzó con un precio de 0,57 euros.

Pueden parecer sólo datos, pero reflejan claramente los altos costes que tienen que soportar los agricultores y ganaderos extremeños y que, además, se incrementan paulatinamente, mientras los precios que ellos reciben por su producción caen en picado.

Parece una paradoja. Productores que van a la quiebra mientras ven cómo los precios de los productos que venden se disparan para el consumidor y se les señala como culpables del brutal incremento del coste de la cesta de la compra. Nada más lejos de la realidad. Y, sin embargo, mientras tanto, los costes siguen subiendo.

Se ha hablado mucho en los últimos meses, y se continúa hablando del incremento de precios de los productos, antes de los cereales y ahora del arroz, llegando incluso a señalar a los agricultores, como si tuvieran que pedir perdón por obtener unos supuesto beneficios.

Y digo unos supuestos beneficios porque el incremento del precio del arroz no está repercutiendo ahora mismo en los agricultores, dado que todo el arroz de la campaña pasada está vendido, mientras que el de la campaña actual se está sembrando ahora.

Además, si se mantiene esa subida del precio del arroz, tal y como se prevé y tras varios años manteniéndose en los mismos niveles,

supondrá simplemente una compensación para el agricultor, ya que sólo le permitirá cubrir costes en origen, que se han incrementado en esta campaña hasta un 30% respecto a la anterior, por la subida de los insumos, como el combustible o los fertilizantes.

Los precios de estos últimos llevan dos años experimentando una fuerte escalada. La subida de 2006 a 2007 ya fue alarmante, pero conforme ha ido acabando 2007 y ya en el presente año, los precios llevan un ritmo de ascensión de más del 50%. Y se dice pronto.

Otro ejemplo son los fitosanitarios. Hay algunos como el glifosato que ha subido entre el 100 y 130% en el último año, mientras que en el mercado de las semillas, si nos referimos a los cereales, en el que las cooperativas tienen un papel importante en la multiplicación, se ha experimentado una subida del 40% respecto a la campaña de siembra de 2006/07 arrastrado por la subida de los cereales y el resto de los inputs.

Es indudable así el alza en los costes de producción que soportan los agricultores y ganaderos y que se hace insufrible en algunos casos porque el precio que ellos perciben por lo que producen no sube, ya ni siquiera en la misma proporción, sino muy por debajo. Con ello, lo ajustado de los márgenes ha llevado a no pocos agricultores y ganaderos a plantearse su continuidad.

Y es que, además, a la inversa no se produce el mismo efecto. Es algo que se ve en los cereales, cuyo precio está bajando ahora. No así, por ejemplo, los piensos,

en cuyas formulaciones entran como principales materias primas los cereales.

Teniendo esto en cuenta, parece oportuno pensar que los piensos deberían trasladar esta situación y, al igual que cuando las materias primas muestran tendencias al alza y avisan de que repercutirá en el precio del pienso, ahora deberían bajar.

No es así y los agricultores y ganaderos extremeños continúan soportando costes al alza en productos por los que perciben precios ruinosos en origen y que después se disparan en su destino al consumidor, haciendo que unos y otros, agricultores y ganaderos y consumidores, se sientan estafados.

De hecho, se dijo que la subida del precio del pan respondía al incremento del precio del trigo, pero ahora que el precio de los cereales está bajando no se está trasladando al precio final del pan y ningún consumidor ha notado esa bajada en su bolsillo al ir a la panadería.



## La nueva Organización Común del Mercado del Vino y su aplicación al sector

**E**l Consejo de Ministros de la Unión Europea adoptó el pasado 29 de abril, una amplia reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino, sobre la que los Ministros de Agricultura habían alcanzado un acuerdo político en diciembre.

Los principales objetivos de esta reforma serán los de equilibrar el mercado eliminando las medidas de intervención del mercado "ineficaces" y "costosas" y reorientar los gastos a medidas más positivas que mejorarán la competitividad de los vinos europeos.

La estructura principal de la reforma se basa en dos aspectos principales como son, por un lado, establecer un régimen voluntario de arranque de viñas de tres años de duración para ofrecer una alternativa a los productores no competitivos y para eliminar del mercado los excedentes y el vino poco competitivo y, por otro lado, eliminar progresivamente las ayudas a la destilación de crisis y a la destilación de alcohol de boca y con ese dinero, repartido en dotaciones nacionales, financiar medidas como la promoción de vinos en mercados de terceros países, innovaciones, o reestruc-

turación y modernización de viñedos y bodegas.

Además, la reforma pretende garantizar la protección del medio ambiente en la regiones vinícolas, amparar las políticas de calidad tradicionales y asentadas, y simplificar las normas de etiquetado.

La Comisión Europea comenzará ahora el proceso de adopción de los reglamentos de desarrollo para que la reforma pueda entrar en vigor el 1 de agosto de 2008. Los principales aspectos de la OCM vitivinícola revisada son:

### **Dotaciones financieras nacionales**

Con las que los Estados Miembros podrán adaptar las medidas a su situación pudiendo articular actuaciones de promoción en terceros países, reestructuración o reconversión de viñedos, inversiones en modernización de la cadena productiva y en innovación, apoyo a la vendimia en verde, nuevas medidas de gestión de crisis y aplicar pago único directamente.

### **Medidas de desarrollo rural**

Los fondos transferidos a Desarrollo Rural se destinarán, en parte, a medi-

das de desarrollo rural reservadas a las regiones productoras como son la instalación de jóvenes agricultores, la mejora de la comercialización, la formación profesional, el apoyo a las organizaciones de productores, las ayudas para hacer frente a los gastos adicionales generados por el mantenimiento de los paisajes culturales y la jubilación anticipada.

### **Derechos de plantación**

Se suprimirán de aquí al final de 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional.

### **Desaparición progresiva de los regímenes de destilación**

Se limitará a cuatro años la destilación de crisis, a discreción de los Estados miembros, hasta el final de la campaña de 2011/12, con unos gastos máximos del 20 % de la dotación financiera nacional el primer año, del 15 % el segundo, del 10 % el tercero y del 5 % el cuarto. La destilación de alcohol de boca desaparecerá progresivamente, a lo largo de un período transitorio de como máximo cuatro años durante el cual se concederá una ayuda vinculada a la producción que, al término del período, será sustituida por el pago único por explotación.

Los Estados miembros tendrán la po-





sibilidad de exigir la destilación de los subproductos, financiándola con cargo a la dotación nacional y a un nivel notablemente inferior al actual, e integrando en esa financiación los gastos de recogida y transformación de los subproductos.

### Introducción del pago único por explotación

Este pago único disociado será concedido a los productores de uva de vinificación a discreción de los Estados miembros y a todos los productores que arranquen sus viñas.

### Régimen de arranque

Se establece un régimen de arranque voluntario, de tres años de duración, para una superficie total de 175 000 hectáreas y con una prima decreciente. Los Estados miembros podrán interrumpir el arranque de viñas cuando la superficie arrancada suponga el 8 % de la superficie vitícola total del Estado miembro o el 10 % de la superficie total de una región dada. La Comisión podrá interrumpir el arranque cuando la superficie arrancada suponga el 15 % de la superficie vitícola to-

tal de un Estado miembro. Los Estados miembros también podrán restringir el arranque de viñas en montañas y en pendientes muy pronunciadas, así como por motivos medioambientales.

### Prácticas enológicas

La potestad de aprobar prácticas enológicas nuevas o de modificar las existentes se transfiere a la Comisión, la cual evaluará las prácticas aceptadas por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) e incorporará algunas de ellas en la lista de prácticas enológicas aceptadas en la UE.

### Mejores normas de etiquetado

El concepto de vinos de calidad de la UE se basará en vinos con Indicaciones Geográficas Protegidas y en vinos con Denominación de Origen Protegida. Se ampararán las políticas de calidad nacionales asentadas. Se simplificará el etiquetado, y así, por ejemplo, se permitirá indicar la variedad y la añada en los vinos de la UE que carezcan de indicación geográfica. Seguirá dándose protección a determinadas menciones tradicionales y a de-

terminadas formas de botella.

### Chaptalización

Seguirá estando permitida, si bien se reducen los niveles máximos de azúcar y mosto que pueden añadirse. Por razones climáticas excepcionales, los Estados miembros podrán pedir a la Comisión un aumento de esos niveles.

### Ayudas para la utilización de mosto

Durante cuatro años, se podrán seguir concediendo estas ayudas en su forma actual. Una vez transcurrido este período transitorio, los gastos en concepto de ayuda al mosto podrán transformarse en pagos disociados a los viticultores.

Actualmente se espera la publicación del texto normativo en el Diario Oficial de la Unión Europea y el trabajo se centra, a nivel europeo, en el desarrollo de los reglamentos de aplicación necesarios para poner en marcha la OCM el próximo 1 de agosto y, a nivel nacional se está trabajando en la normativa de aplicación relacionada con el potencial.

## Las Jornadas Vitivinícolas de CCAE abordan la situación del sector ante la nueva OCM

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA) celebró en junio las Jornadas Técnicas Vitivinícolas, en el Parador de Tordesillas, de Valladolid, para abordar la situación del sector ante la nueva OCM.

Las principales novedades de esta OCM y su aplicación en España abrieron el turno de ponencias de estas jornadas a cargo del consejero técnico de la subdirección general de Vitivinicultura del MARM, Miguel Briz, que abordó además la regularización de viñedos, el arranque de viñedos y la

gestión de los derechos de plantación y replantación, entre otros asuntos.

Posteriormente, desde el AINIA se explicó el programa BIOACTIVE para el aprovechamiento y valorización de los compuestos bioactivos de los subproductos vitivinícolas y desde el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino se ofreció una visión general de los planes de desarrollo rural, mientras que las cooperativas trataron en una mesa redonda las posibles repercusiones de la nueva OCM en las bodegas cooperativas y las estrategias para mejorar la competitividad.



## Realizado un curso para seleccionar catadores para el Panel de Cata de Aceite



**U**NEXCA viene trabajando desde hace años en un Panel de Cata de aceite de oliva virgen a demanda del sector oleícola de Extremadura, que ya en el año 2007 consiguió la autorización de funcionamiento por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los catadores que componen dicho panel están en constante reciclaje formativo, si bien es necesario la incorporación de nuevos catadores, ya que para que la cata sea válida se requiere de un número mínimo de

catadores presentes en la sesión. Por ello, se ha impartido un curso, del 7 al 11 de julio, en el que se ha formado y seleccionado a un número de catadores que superen las pruebas establecidas por el COI y la Unión Europea, y que puedan formar parte en un futuro del panel de cata de aceite de oliva virgen de UNEXCA.

El monitor ha sido el Jefe del Panel de Cata de UNEXCA, que cuenta con la formación específica para impartir esta actividad formativa.

## Quince trabajadores de la cooperativa Coolosar se forman en el manejo de carretillas

**U**n total de 15 alumnos han participado en un curso de Carretillero celebrado en la cooperativa Coolosar, de Losar de la Vera, organizado por el Servicio de Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, con la colaboración de UNEXCA. Este curso tiene como objetivo for-

mar a los trabajadores de la cooperativa en el oficio de carretillero para mejorar sus conocimientos sobre el transporte y carga de mercancías.

Así, el curso ha tenido una parte práctica de manejo de carretillas y una teórica, en la que se ha abordado la técnica de acarreo de mercancías con máquinas, la carga en

condiciones de visibilidad y sin visibilidad y la carga en altura, entre otros aspectos.

En la parte práctica, los alumnos de este curso han podido mejorar sus conocimientos en la conducción de carretillas y en la carga y descarga de mercancías, incidiendo además en la prevención de riesgos laborales.

## El secado y curado de tabaco será eje de un curso que se impartirá en la cooperativa La Unión de Talayuela

**E**l Servicio de Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural organiza, en colaboración con UNEXCA, un curso de Secado y Curado del Tabaco, que se impartirá en la Cooperativa "La Unión" de Talayuela, con un gran interés en su realización.

El curso estará impartido por dos Ingenieros Agrónomos, con larga trayectoria profesional en puestos de trabajo relacionados siempre con el tabaco, así como en la impartición de cursos y publicaciones relacionadas con dicho sector. Por lo que a ambos se les considera de alta cualificación para la impartición de las materias en cuestión.

El curso será muy práctico, por lo que la parte teórica irá acompañada de la explicación práctica. Dichas prácticas se realizarán en un secadero de la zona.

Entre los aspectos formativos que se tratarán se encuentran las fases del curado del tabaco, las características de las variedades, la carga del secadero y los aspectos económicos en el secado y curado.



## Técnicos de cooperativas reciben formación para el manejo de mercancías peligrosas



Más de 60 técnicos de cooperativas agronómicas extremeñas participaron en el curso "Manipulador de Mercancías Peligrosas" que el Departamento de Formación de UNEXCA organizó el 21 de mayo en Don Benito, con el objetivo de facilitar una formación específica para la carga y descarga de este tipo de productos

Y es que, según recoge la normativa, es obligatorio para todas las cooperativas agrarias designar un Consejero de Seguridad para la descarga de mercancías peligrosas y en particular para el gasoil, fitosanitarios, abonos, etc. debido al nivel de riesgo que presentan.

Así, el curso, impartido por el consejero de seguridad y gerente de la empresa ADR y Medio Ambiente, Marino Viguera, analizó las insta-

laciones de descarga de gasolinas y gasóleos y los comportamientos en casos de emergencias.

Además, se explicó la documentación necesaria relacionada con las materias peligrosas y las fichas de datos de seguridad, dado que el consejero de seguridad debe remitir un informe anual al organismo competente de la comunidad autónoma.

## Los retos y oportunidades para el sector, a debate en las Jornadas Técnicas de Aceituna

Los retos y oportunidades a los que va enfrentarse el sector de la aceituna de mesa fue eje de las Jornadas Técnicas de Aceituna de Mesa que la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ) celebró en Plasencia el 29 de mayo.

Durante la jornada Jesús Centenera, de AGERON INTERNACIONAL y

Emilio Pabón, presidente del Consejo sectorial de Aceituna de Mesa de CCAЕ, presentaron el estudio estratégico del sector de la aceituna de mesa.

La Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa es a día de hoy la principal vía para impulsar el sector español de la aceituna de mesa. Interaceituna está trabajando para la consecución de objetivos de interés general para el sector en su conjunto. Desde la entrada en vigor de la extensión de norma, la Interprofesional está trabajando en la promoción, investigación y seguimiento de mercados. Carlos Sánchez Laín, Director de la Agencia para el Aceite de Oliva, Rafael Sánchez de Puerta, representante de CCAЕ en Interaceituna y Patricia Vi-

cario, Gerente de Interaceituna, dieron a conocer las distintas acciones llevadas a cabo y las actividades previstas a medio plazo por esta Interprofesional.

Durante la Jornada José Cardona, responsable del departamento jurídico y fiscal de CCAЕ, analizó la aplicación del IVA de la ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.

Paloma Escorihuela, del departamento Agroalimentarios Transformados del ICEX presentó la campaña de promoción de aceituna de mesa y, por último, José Manuel Rodríguez de la cooperativa AGROSEVILLA y Castro Prieto de ACENORCA expusieron la situación del mercado y las perspectivas de futuro.



## UNEXCA reafirma su apuesta por la intercooperación como herramienta para impulsar el sistema cooperativo, competir y posicionarse en el mercado

**MATÍAS SÁNCHEZ, QUE ES REELEGIDO COMO PRESIDENTE DE UNEXCA, RENOVANDO ADEMÁS OTROS CINCO CARGOS DEL CONSEJO RECTOR, ASEGURA QUE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y LA AGRICULTURA Y GANADERÍA VAN DE LA MANO EN EXTREMADURA, EN GRAN PARTE DEBIDO AL TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO LAS COOPERATIVAS.**

El presidente de UNEXCA, Matías Sánchez, ha reafirmado la apuesta extremeña por la integración cooperativa, que ha considerado como una herramienta fundamental para impulsar el sistema cooperativo agrario y ganadero, que calificó como "fuerte", con el objetivo de competir y posicionarse mejor en el mercado.

"Tenemos la base, tenemos la fuerza, tenemos los medios, tenemos ganas,... Tenemos que creernos que podemos transformar Extremadura", aseveró el presidente de UNEXCA, quien recordó además que las cooperativas son empresas que garantizan la trazabilidad y ofrecen productos de máxima calidad a precios razonables para el consumidor, por lo que valoró como imprescindible el apoyo efectivo para el fomento de la competitividad.

Sánchez realizó estas declaraciones en la clausura de la Asamblea General Ordinaria de UNEXCA, celebrada el

11 de julio en Mérida, que contó además con la asistencia del consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan María Vázquez, quien coincidió en asegurar que la "única" fórmula para que el sector agropecuario supere su actual "crisis" es reforzar la "unión" de agricultores y ganaderos, a través de la intercooperación.

Durante su Asamblea General, en la que se analizó la actividad desarrollada en 2007 y las previsiones de futuro para los próximos años, UNEXCA ha demostrado que es motor de la economía regional, al contar con unas 180 cooperativas que facturaron el año pasado 770,4 millones de euros y emplearon a más de 1.200 personas.

En el balance de las actividades desarrolladas, el presidente de UNEXCA destacó el avance en materia de intercooperación, con el objetivo de incrementar la dimensión económica y social de las cooperativas, ante un mercado exigente y concentrado.

"Creemos firmemente que la unión cooperativa es absolutamente necesaria para mantener la competitividad", afirmó el presidente de UNEXCA, quien manifestó que la intercooperación "nos permitirá disponer de mayor capacidad económica, llegar a más mercados e incluso invertir en el desarrollo de nuevos productos, porque supone una oportunidad para evolucionar en la cadena agroalimentaria, hacia más transformación y comercialización de la que ya tenemos".

En este sentido, recordó que Extremadura es una región eminentemente agrícola y que se debe apostar por este sector, añadiendo que se trata de un sector inmerso en constantes cambios, "y debemos, no sólo adaptarnos a ellos, sino adelantarnos a ellos".

Igualmente, declaró que la agricultura y ganadería extremeña han pasado de la producción a la transformación a través de la industria agroalimentaria que se está consolidando en la región. Según dijo, se producen materias primas de una excelente calidad, que se transforman en productos agroalimentarios igualmente de una excelente calidad. En su opinión, la industria agroalimentaria y la agricultura y ganadería van de la mano en Extremadura, en gran parte debido al trabajo de las cooperativas.

"Por ello, tenemos que apostar ahora desde todos los ámbitos, desde el sector y desde la Administración, por dar el gran paso en el sector de la transformación agraria para poner en valor la excelencia de la agroindustria y de los productos extremeños", expuso Matías Sánchez.







Sostuvo así que el reto es conseguir el mayor valor añadido posible, “dar un paso más y adelantarnos a lo que la sociedad demanda”, teniendo en cuenta que las cooperativas disponen de productos de calidad, “pero debemos llegar al consumidor a través de productos de cuarta y quinta gama, que es lo que se está demandando. Y el sector agroindustrial extremeño está apostando por ello. Pero debemos contar con el complemento y refuerzo de la Administración”, propuso.

### Actividades de UNEXCA

El presidente de UNEXCA habló así de dimensión y competitividad, que se refleja también, según dijo, consecución a lo largo de 2007 de diversos logros y realización de actuaciones tendentes a incrementar esa magnitud empresarial de la federación.

UNEXCA tiene convenios de colaboración con las cajas de ahorros para promocionar servicios y acciones de interés para el cooperativismo; ha incrementado su presencia en la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura; y además ha obtenido la autorización, por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, al Panel de Cata de Aceite de Oliva de UNEX-

CA, una iniciativa puesta en marcha varios años antes por su Sectorial de Aceite de Oliva y que cuenta ya con 23 catadores.

Asimismo, ha logrado que las cooperativas agrarias tengan una papel protagonista dentro de los Programas de Desarrollo Rural en Extremadura y, por otro lado, ha propiciado en el sector cooperativo extremeño los primeros acuerdos con industrias relacionadas con las energías renovables para colaborar con ellas y abastecer de materias primas para la producción de energía a través de biomasa y cereales.

Por otro lado, a lo largo del año 2007, ha incrementado en más de un 25% la contratación de seguros, lo que demuestra la confianza de los socios de UNEXCA en el trabajo y servicios que les ofrece la federación. Y, en materia de formación, que continúa siendo una prioridad para las cooperativas, UNEXCA organizó el año pasado 50 cursos, llegando a más de 1.000 técnicos de cooperativas, agricultores y ganaderos, demostrando su apuesta por la capacitación de los profesionales en el campo.

### Nuevo Consejo Rector

**D**urante su Asamblea General Ordinaria, UNEXCA renovó parte de su Consejo Rector. En concreto, el cargo de presidente, que vuelve a desempeñar, ahora por cuatro años, Matías Sánchez Gómez; el de tesorero, que continúa siendo Ángel Prieto Merchán; y el de cuatro vocales, que son Francisco Gajardo Díaz, Julio González Ballesteros, Casto Prieto López y Calixto Gajardo Macías. Este último, ostentaba hasta ahora la vicepresidencia de UNEXCA, en la

que ahora estará Domingo Fernández Sánchez.

En este sentido, Matías Sánchez agradeció el apoyo mostrado por las cooperativas extremeñas en su reelección como presidente de UNEXCA, indicando que supone una oportunidad para continuar trabajando en impulsar el trabajo realizado hasta ahora, con el que se ha “consolidado las bases sentadas ya de una cooperativismo fuerte, comprometido y con futuro”.

## La Comisión Europea aprueba el Programa de Desarrollo Rural para Extremadura, dotado con 1.188 millones de euros

SE TRATA DE UNA HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA MUY IMPORTANTE PARA AGRICULTORES Y GANADEROS, DADO QUE EL DESARROLLO RURAL ES EL SEGUNDO PILAR DE LA PAC.

La Comisión Europea ha aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (PDR) para el período 2007-2013, que estará dotado con 1.188 millones de euros, de los que 780 proceden del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El PDR fue presentado en Mérida por el secretario general de Desarrollo Rural, Francisco Pérez Urbán, quien señaló que la mayor parte de las medidas incluidas en el plan están dirigidas a agricultores y ganaderos de la región, si bien aclaró que se beneficiará de ellas "el conjunto de la sociedad extremeña".

Pérez Urbán explicó que el PDR de Extremadura se articula en torno a cuatro ejes, el primero de los cuales está orientado a la mejora de la competitividad agraria y forestal, el segundo tiene como finalidad la mejora del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, y los dos ejes restantes, el tres y el cuatro, establecen una metodología diferente que consistirá en que las medidas serán gestionadas di-

rectamente por 24 grupos de acción local por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, y según informa la Junta, destacó la importancia del PDR de Extremadura, al que definió como "una herramienta complementaria muy importante para agricultores y ganaderos", y aseguró que el desarrollo rural constituye el segundo pilar de la Política Agraria Común (PAC).

Por lo que respecta a la financiación del programa, la directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Pilar Durán, explicó que de los 1.188 millones de euros presupuestados, 780 proceden del FEADER, que sustituye al FEOGA, y supone un incremento de 112 millones de euros respecto a la programación del período anterior (2000-06).

Por otra parte, añadió Pilar Durán, que las administraciones públicas aportarán 408 millones de euros, de los cuales 214 millones corresponden al Estado y 193 millones a la Comunidad Autónoma.

Según la responsable de Fondos Europeos, Extremadura sale claramente beneficiada de la distribución de estas ayudas, ya que la aportación del FEADER para la Comunidad Autónoma representa casi el 11 por ciento del total destinado a nuestro país.

Asimismo, Extremadura es la región que recibe mayor cantidad de fondos por habitante, concretamente 715,49 euros, lo que la sitúa por delante de otras regiones como Castilla-La Mancha (467,56 euros por habitantes); Galicia (308,92 euros por habitante) y Andalucía (233 euros por habitante).

Por último, el director general del Medio Natural, Guillermo Crespo, destacó del documento en el que se ha plasmado el PDR extremeño "el juego de equilibrio entre las acciones productivas y de conservación de la biodiversidad", consideraciones que, afirmó, "han desempeñado un papel muy importante" en la elaboración del plan.







## UNEXCA estudia solicitar el reconocimiento como entidad para el asesoramiento a explotaciones agrarias

EL ÁMBITO DEL ASESORAMIENTO CONSISTE EN EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN MATERIA DE CONDICIONALIDAD, LA REALIZACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU EJECUCIÓN POR PARTE DEL AGRICULTOR.

La Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) estudia la posibilidad de potenciar los trabajos relacionados con el reconocimiento de la federación cooperativa como entidad de asesoramiento a explotaciones agrarias, debido al elevado interés que tiene la puesta en marcha de este servicio, y dar el apoyo necesario a las cooperativas socias para el total cumplimiento de todo lo relacionado con la condicionalidad por parte de los agricultores y ganaderos.

La estructura que se pretende adoptar como referencia para la elaboración del proyecto será la de establecer a la Federación como la central de manejo de la información y asesoramiento, ya que es la que contaría con el equipo técnico de apoyo. El resto de cooperativas serían las llamadas "oficinas de asesoramiento" que tendrían acceso directo a los agricultores y ganaderos. Toda la red que formaría el Servicio de Asesoramiento a las Explotaciones Agrarias de Unexca estaría sus-

tentado por una aplicación informática común a todos los componentes de la estructura con el fin de facilitar la comunicación entre ellos, la tramitación de documentación y la disponibilidad de información para los usuarios del sistema.

De esta forma la idea sería conseguir, además del cumplimiento de la condicionalidad por parte de los agricultores y ganaderos, ofrecer un servicio mucho más completo que lo que marcan las directrices comunitarias como obligatorias, como son los requisitos legales de gestión, las buenas condiciones agrarias y medioambientales, todo lo relacionado con jóvenes agricultores y la seguridad laboral, teniendo en cuenta también otros aspectos no obligatorias como la gestión económica, social, administrativa y ambiental de la explotación.

Actualmente está publicado el Decreto 343/2007 que regula las bases del reconocimiento y registro de las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autó-

noma de Extremadura. Están pendientes de su publicación los Decretos de ayuda a la implantación de este servicio y a su utilización por parte de los agricultores y ganaderos tal y como indica el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura recientemente aprobado.

El objetivo del Decreto citado es el de adoptar nuevas formas y técnicas de trabajo que permitan ser respetuosas con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar de los animales y, por otro lado, facilitar que los agricultores y ganaderos puedan realizar este cambio con las debidas garantías de éxito, siendo necesario que dispongan del apoyo técnico necesario.

Según este Decreto, el ámbito del asesoramiento consistirá en el diagnóstico de la situación de la explotación en materia de condicionalidad, la realización de propuestas de mejora y su ejecución por parte del agricultor que es en definitiva el receptor de los pagos directos de la PAC.

## Un programa informático permite a ACOREX controlar la trazabilidad en campo de sus cooperativas socias en tiempo real

LA SOLUCIÓN EXACT PERMITE ADEMÁS INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AL TRABAJAR CON INFORMACIÓN SIMULTÁNEA

La Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura, ACOREX, cuenta con un programa informático, Exact Synergy, que le permite controlar la trazabilidad en campo de sus cooperativas socias en tiempo real. Implantado en 2006, desde el año pasado son más de un centenar los usuarios que utilizan este programa de Exact Software para realizar tareas de CRM, flujos de trabajo, gestión documental y de proyectos, gestión de artículos y servicios, así como el portal de distribuidores y colaboradores.

Mediante este sistema, cada cooperativa está dada de alta como distribuidor, y es el perito agrícola de cada una el responsable de introducir los datos de los tratamientos, cosechas y labores que se realiza para cada producto en cada parcela de cultivo.

Esta información se relaciona con el producto según su destino y se mantiene la trazabilidad desde el origen hasta el destino final. Además, el hecho de utilizar un portal genérico como Exact Synergy, supone beneficiarse de la estructura de control de acceso, permisos y funciones de cada usuario propias de esta solución.

Todo ello ha mejorado de forma importante el trabajo, al realizarse directamente la introducción de datos, lo que implica un gran ahorro de tiempo en mantenimiento y resolución de incidencias. Asimismo, la productividad se incrementa al trabajar con información simultánea introducida por los diversos actores del proceso en tiempo real.

"A partir del impulso de este proyecto, tenemos previsto desarrollar una metodología de trabajo basada en Exact Synergy para, poco a po-

co, basar las comunicaciones entre las cooperativas socias y ACOREX en la infraestructura Exact Synergy implementada para el proyecto de trazabilidad. También se beneficiarán de esta infraestructura las relaciones del personal con la empresa y la relación de ACOREX con clientes y proveedores terceros, con la próxima puesta en marcha de los módulos correspondientes", asegura el director de informática de ACOREX, Francisco Javier Oliván.

Exact Software, en colaboración con UNEXCA, presentó el 26 de junio en Sevilla, en exclusiva y mediante casos prácticos, esta nueva solución colaborativa basada en tecnología internet que permite a todos los agentes de la empresa agroalimentaria, empleados, clientes, productores y proveedores, tener acceso en tiempo real a información relevante.

## Cuatro Premios Espiga para las cooperativas CAVE San José y Viñaoliva

EL PLATA EN ROSADOS, ORO EN TINTOS COSECHA Y PLATA EN TINTOS RESERVAS SON PARA VIÑA CANCHAL Y EL BRONCE EN TINTOS COSECHA PARA ZALEO TEMPRANILLO 2007.

La cooperativa CAVE San José, de Villafranca de los Barros, ha sido una de las bodegas más galardonadas en los Premios Espiga del IX Concurso de Vinos D.O Ribera del Guadiana que entrega, por noveno año consecutivo, Caja Rural de Extremadura, en su afán por la promoción de los productos agroalimentarios extremeños de calidad y como reconocimiento a los mejores vinos D.O Ribera del Guadiana de la región.

En concreto, CAVE San José se ha llevado el Espiga de Plata en Rosados, Oro en Tintos Cosecha y Plata en Tintos Reservas por su Viña Canchal. Otra cooperativa socia de UNEXCA, Viñaoliva ha logrado el Espiga de Bronce en Tintos Cosecha por su Zaleo Tempranillo 2007.

Un total de 18 Premios Espiga se han repartido en seis categorías de vino diferentes, como son Vino Blanco, Vino Rosado, Vino Tinto Cosecha, Vino Tinto Roble, Vino Tinto Crianza y Vino Tintos



Reserva, con distinción de oro, plata y bronce en cada una de ellas, contando con una participación de 33 bodegas que han aportado 136 muestras.



## La cooperativa Acenorca abre dos tiendas en Montehermoso y Valverde del Fresno

**PROYECTA OTRAS DOS TIENDAS MÁS Y SE PRETENDE AMPLIAR EL SERVICIO CON GASOLINERAS**

La cooperativa Acenorca S.C.L. ha implantado una tienda en Montehermoso y otra en Valverde del Fresno, teniendo en proyecto abrir otras dos más. Estos establecimientos nacen con el objetivo de proporcionar al agricultor, en particular, y a todos los consumidores, en general, todo el servicio que necesitan.

Las tiendas cuentan con una superficie de 150-200 metros cuadrados y se ubican en las instalaciones de las cooperativas bases; entre los productos que se pueden adquirir en estos "supermercados" figuran artículos de alimentación, ferretería, ropa, calzado, jardinería, pintura, piensos, automoción y droguería, entre otros.

Asociadas a estas tiendas se pretende instalar estaciones de servicio o unidades de suministros con vistas a conseguir mejores precios en los carburantes, necesarios para las prácticas habituales de los agricultores, estas gasolineras estarían abiertas a todo el público.

Todo esto se realiza con el objeto de ampliar el campo de actuación, añadiendo un gran número de actividades y diversificando su servicio a la cooperativa y al propio agricultor, haciendo de Acenorca una empresa cooperativa moderna y ágil, adaptada al mismo tiempo a las necesidades de sus socios y del mercado.



## Cave San José muestra su apuesta por el enoturismo en FERANTUR 2008

La cooperativa extremeña CAVE San José, de Villafranca de los Barros, participó en la IV edición de la Feria Andaluza de Turismo y Desarrollo Rural "FERANTUR 2008", celebrada en marzo en Sevilla, al liderar uno de los proyectos empresariales de valoración de productos seleccionados por el Ministerio de Agricultura entonces para estar presente en su stand.

CAVE San José mostró así su apuesta por el enoturismo con el diseño de rutas en torno al proceso de elaboración del vino y la apertura en sus instalaciones de "La Bodeguilla", una

tienda y restaurante en el que degustar sus vinos.

### Sobre CAVE San José

Fundada en 1963, la Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña San José dispone de 20.000 m<sup>2</sup> de viñedos, que se extienden en la comarca Tierra de Barros, en plena ruta de la Plata.

Los vinos que elaboran, amparados bajo la Denominación de Origen Ribera del Guadiana, atraviesan exhaustivos controles que garantizan la calidad del producto (normas ISO 2000, IFS y BRC).

Las ayudas procedentes del FEDER, aproximadamente un 25% del total de la inversión, contribuyeron a la promoción turística de la zona, en general, y de la bodega y el producto, en particular.

La revitalización de las economías locales y el mantenimiento del tejido social en el medio rural requieren de la diversificación de actividades económicas que complementen a las actividades agrarias tradicionales. FERANTUR 2008 constituye, por tanto, una excelente oportunidad de mostrar diferentes ejemplos de actividades de diversificación.

# La simplificación del régimen de Pago Único, entre los objetivos de la revisión médica de la PAC

La simplificación del régimen de pago único es uno de los objetivos de la revisión médica de la Política Agraria Comunitaria (PAC), cuyas propuestas legislativas, y sobre las que a partir de ahora habrá que trabajar con vistas a su aplicación, se presentaron oficialmente el pasado 20 de mayo, después de que la Comisión Europea presentara en el mes de noviembre la comunicación "Preparándose para el Chequeo de la reforma de la PAC".

Según la propia Comisión Europea, la intención no es cambiar radicalmente la PAC sino ajustar la reforma iniciada en 2003 que puso en marcha el Régimen de Pago Único por Explotación (RPU) o pagos desacoplados, y supuso una de las reformas más importantes de la historia de la PAC.

Entre las medidas principales a tomar en este chequeo de la PAC se encuentra la de hacer el régimen de **pago único** más eficaz y sencillo, y esto pasa por aplicar a un sistema de concesión de ayudas que tienda a que éstas sean principalmente desacopladas y sujetas a la condicionalidad. En este sentido la Comisión plantea las siguientes disposiciones:

- Aplicación del desacoplamiento total en los sectores del trigo duro, cebada, semillas, cáñamo, forrajes deshidratados, proteaginosas, aceite de oliva y frutos secos.
- Se faculta al Estado Miembro a establecer un período transitorio de 2 años manteniendo los sistemas actuales en los sectores del arroz, fécula de patata, lino de fibra larga, prima al bovino macho, prima al sacrificio y prima al sacrificio de terneros de menos de 8 meses.
- Se ofrece la posibilidad de mantener el sistema actual de ayudas en los sectores de la vaca nodriza y el ovino-caprino.

La simplificación del régimen de pago único incluye la **eliminación de la re-**



**tirada de tierras** asimilando los derechos adquiridos por ese concepto a derechos normales, así como una propuesta de **limitación de los niveles de pagos** más bajos en función de dos criterios a elegir por el Estado Miembro, no abonar los pagos inferiores a 250 € o no tener en cuenta las explotaciones de menos de una hectárea de superficie.

Buscar la reducción del papel de los **mecanismos de intervención pública** suprimiendo este sistema en los sectores del trigo duro, cebada y sorgo y dejando sólo la intervención para el trigo panificable. Para cebada y sorgo se dejaría la intervención a "0", como en el maíz, con la intención de poder utilizar esa herramienta en el momento en que sea necesario.

En el entorno de las normas de **Desarrollo Rural** se deberán introducir medidas relacionadas con cuatro nuevos objetivos que son el cambio climático, las energías renovables, la gestión de agua y la biodiversidad. Estos cambios deberán ser introducidos a partir del 2010 y para su desarrollo se dotarán con fondos obtenidos a partir del nuevo mecanismo de modulación.

El actual sistema de modulación de las ayudas será modificado en el sentido de que se verá aumentado un 2% anual durante el período 2009-2012 alcanzando un total del 13% en el último año. Además se va a aplicar un sistema de modulación progresiva en el que la retención se irá aumentando por tramos en función del pago recibido y se distribuiría según la tabla que se adjunta, teniendo en cuenta que este % se añade al 5% ya aplicable para montantes superiores de 5.000 €.

Tramo	2009	2010	2011	2012
0-5000 €	0%	0%	0%	0%
5.000-100.000 €	2%	4%	6%	8%
100.000-200.000 €	5%	7%	9%	11%
200.000-300.000 €	8%	10%	12%	14%
>300.000 €	11%	13%	15%	17%
Total fondos (Mill. €)	549	974	1.415	2.007



Los fondos detraídos por esta modulación serán los que hagan aumentar los presupuestos en materia de Desarrollo Rural para desarrollar los nuevos retos ya citados.

Dentro del **sistema de cuotas lácteas**, la Comisión propone un aumento gradual de las mismas hasta llegar a su abolición en el 2015. La propuesta consiste en un aumento del 1% durante 4 años empezando en 2010/2011.

También se modificará la aplicación del llamado **artículo 69** a través del cual se permitía detraer hasta un 10% de las ayudas para destinarlas a la mejora de la comercialización y la calidad dentro del mismo sector al que se le había aplicado la reducción. Esta disposición se flexibiliza en el sentido de que el Estado Miembro podrá decidir si los fondos detraídos del pago directo se utilicen en el mismo o para todos los sectores aplicando primas a las zonas de producción desfavorecidas en los sectores lácteo, bovino y ovino-caprino, apoyando a los productores situados en una zona sujeta a un programa de reestructuración y a programas de desarrollo, contribuyendo a la prima del seguro de cosecha o a fondos mutuales para cubrir enfermedades animales.

### La jerga de la PAC

**Desacoplamiento.** Supone la desunión de la producción, de forma que agricultores y ganaderos recibirán ayudas independientemente de la cantidad de producción.

**Modulación.** Porcentaje de las ayudas recibidas como pagos directos que se detraen para ser transferidas a medidas de Desarrollo Rural.

**Condicionalidad.** Son diversas normas medioambientales y de calidad que se deben cumplir para recibir ayudas.

## Las cooperativas critican la falta de medidas realistas ante la presentación del Chequeo Médico de la PAC

**C**CAE exige medidas que incentiven una producción competitiva, reforzando sus estructuras comerciales y dando mayor protagonismo a las organizaciones de productores.

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ) ha criticado la falta de medidas realistas que contribuyan a la competitividad del sector y satisfaga las necesidades de los consumidores ante la presentación de las propuestas de la Comisión Europea sobre el Chequeo Médico de la PAC.

CCAЕ considera que la eliminación de los mecanismos de intervención de mercado y una mayor desregulación acentuarán los problemas de volatilidad de precios y el peligro de desabastecimiento. Además, indica que ello provocará una mayor inseguridad de las inversiones de los productores y sus cooperativas, haciendo inviable el negocio y desincentivando la producción. A ello hay que añadir el espectacular incremento de los inputs a los que han tenido que hacer frente los productores en el último año.

CCAЕ considera que la extensión del pago desacoplado a todos los sectores debería ser totalmente flexible para los Estados Miembro. En España la reforma de 2003 comenzó a aplicarse en 2006 y, por tanto, no se conoce su impacto real. Para CCAЕ las decisiones deberán tener en cuenta las particularidades de cada uno de los sectores y su impacto en el mercado. La posibilidad de acudir a un pago horizontal igual para todas las hectá-

reas es totalmente inviable en España y será un paso definitivo para convertir la PAC en una política medioambiental.

La inclusión de los nuevos retos en el Desarrollo Rural, como el cambio climático, y el aumento de la modulación obligatoria y progresiva para financiarlos es sencillamente una reducción suplementaria de las ayudas directas. Estas medidas reducirán la viabilidad económica de miles de explotaciones, la oferta de productos y la incorporación de nuevos productos. Esta es la prueba de que no se cuentan con los fondos financieros comunitarios suficientes, convirtiendo a la PAC en una especie de cajón de sastre de las políticas comunitarias.

CCAЕ apuesta por una PAC competitiva y sostenible que dé respuesta a la viabilidad del negocio agroalimentario y a los retos de abastecer suficientemente al mercado. Para conseguir estos objetivos el Consejo y el Parlamento Europeo deberán proponer mecanismos de gestión de mercados que afronten tanto las crisis de escasez como de excedentes coyunturales. También son necesarias medidas que vertebrén y dimensionen al sector productor a través de las organizaciones de productores para conseguir un mayor poder de negociación ante la gran distribución, eliminando los eslabones innecesarios que no aportan valor al producto. Solamente bajo estos incentivos las cooperativas agroalimentarias podrán asegurar la viabilidad del negocio y un abastecimiento adecuado de materias primas en un mercado cada día más globalizado.



## Juan Antonio Pedreño es elegido nuevo Presidente de CEPES

JOSÉ CARDONA, DE LA CCAE OCUPARÁ LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) ha renovado los cargos de sus Órganos de Gobierno, durante su Asamblea Electoral celebrada en mayo en Valladolid, eligiendo por unanimidad a Juan Antonio Pedreño como *nuevo presidente de CEPES*, y a José Cardona, de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAe) como *vicepresidente primero*.

Además, se eligió a Alberto Durán, de ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) como *vicepresidente segundo* y Pedro Muñoz de CNEPS (Confederación Española de Mutualidades) como *vicepresidente tercero*.

Juan Antonio Pedreño cuenta con una extensa experiencia en el mundo de la Economía Social, comenzando a trabajar en el sector en el año 1982. Ha sido presidente de una cooperativa de enseñanza durante más de veinte años y actualmente cuenta con numerosos cargos. Declaró que los principales retos para la nueva etapa que comienza se pueden resumir en "consolidar todos los avances y logros realizados por CEPES en la etapa anterior así como reforzar el concepto de CEPES como organización empresarial tanto desde el punto de vista cualitativo, aso-



ciativo y cualitativo".

Además, destacó la importancia de "incrementar la visibilidad política y mediática de CEPES dada la importancia que tiene que la sociedad conozca el concepto de una empresa de Economía Social". Por otro lado, "hay que reforzar la participación de CEPES en el Diálogo Social, aumentando los puntos de consulta, organismos o foros". Y por supuesto, "contribuir a que de cumplen los objetivos prioritarios de cada una de las organizaciones que representa CEPES".

La Asamblea coincidió con la celebración de las Jornadas "La economía social como motor de creación de empleo", en la que se reunieron más de 150 dirigentes de sus 25 organizaciones miembro, entre ellas Cepes-Extremadura.

Estas jornadas sirvieron para analizar el papel social de la economía social como motor de creación de empleo, toda vez que representa el 10% del PIB y el 14% del empleo.

consúltanos

conversemos

conversia



Sólo nos dedicamos a adaptar empresas a la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos)  
SOMOS ESPECIALISTAS

Ángel Serrano Correa  
Delegado para Extremadura  
Móvil: 635 35 26 22  
Telf: 902 877 192  
Fax: 902 877 042



# CCAE resalta la importancia de llevar a cabo el Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español

EN SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ANALIZA SUS ACTIVIDADES DEL AÑO PASADO Y LOS PLANES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN A SEGUIR DURANTE 2008.

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) celebró el 22 de mayo su Asamblea General Ordinaria en Madrid, un acto que convoca anualmente a representantes del cooperativismo agrario de todas las comunidades autónomas y en el que se ha analizado tanto la actividad de la Confederación durante el pasado ejercicio 2007 como los planes y líneas de actuación que se seguirán durante este año 2008.

El subdirector de CCAE, Agustín Herrero, resaltó durante su intervención en la asamblea el año 2007 como un ejercicio en el que CCAE consolidó su función representativa de primer nivel en el ámbito agroalimentario, tanto a nivel nacional como en la Unión Europea. De hecho, CCAE fue la única organización agraria española que se entrevistó bilateralmente con la comisaria de Agricultura, Mariann Fischer, durante las negociaciones previas a la aprobación de la OCM vitivinícola.



En cuanto al plan de actuación para 2008, el director de CCAE, Eduardo Baamonde destacó, entre otras muchas cuestiones, el desarrollo del Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español (PECAE), la defensa del régimen fiscal cooperativo ante Bruselas, impulsar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la redacción de un Plan de Igualdad para las cooperativas, el seguimiento de la aplicación de las OCMs del vino y del sector hortofrutícola, así como la reforma del algodón, un estudio sobre internacionalización para aprovechar sinergias entre las cooperativas que exportan, las ayudas para la formación de Alta Gestión entre directivos de cooperativas o el impacto del llamado Chequeo Médico, por citar algunos puntos.

Precisamente sobre este último punto, el "Chequeo Médico" de la PAC, versó la ponencia que dio posteriormente el experto de la Comisión Europea, Juan Fernández, quien abogó por una PAC más orientada al mercado y con ayudas desacopladas, que no sean criticadas por distorsionar el mercado. No obstante, restó importancia a este "chequeo" e incidió en que la Comisión siempre ha revisado cualquier reforma que se haya hecho anteriormente.

Por su parte, el presidente de CCAE, José Joaquín Pérez de Obanos, resaltó durante la clausura la importancia de llevar a cabo el Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español y solicitó especialmente a la Ministra de Me-



dio Ambiente, Medio Rural y Marino la convergencia de políticas estatales y autonómicas y el apoyo a proyectos supra-autonómicos dentro del ámbito cooperativo, con el fin de poder hacer frente a la nueva PAC y a las exigencias actuales del mercado.

Pérez de Obanos señaló también "la necesidad de disponer de una nueva regulación jurídica y fiscal de la empresa cooperativa que favorezca la adaptación a los nuevos retos de la economía globalizada y dé respuesta a las nuevas necesidades sociales" para lo cual solicitó también su apoyo a Elena Espinosa.

Finalmente, la ministra resaltó la excelente colaboración entre CCAE y el MAPA para propiciar el desarrollo sostenible en España e impulsar el medio rural, y reiteró la importancia de la Confederación de Cooperativas como interlocutor de su Ministerio.

"Debemos enfrentarnos a un mercado global que exige mayor esfuerzo e inversión en I+D+i y capital humano. Las cooperativas aún deben realizar un esfuerzo importante en modernización para ocupar el puesto que les corresponde en el sector agroalimentario, deben ser instrumentos eficaces y rentables desde el punto de vista empresarial, pero sin olvidar sus valores", dijo la ministra.

Espinosa anunció además una reforma de la Ley General de Cooperativas, tal como le preguntó el presidente de CCAE.

## El extremeño José Antonio Babiano, nuevo presidente de la sectorial Apícola de CCAE

SE PROPONE RELANZAR LA INTERPROFESIONAL APÍCOLA PARA QUE PERMITA LLEVAR A CABO ACCIONES SECTORIALES CONJUNTAS DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN.

El Consejo Sectorial Apícola de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ) ratificó en abril el nombramiento del nuevo presidente de la sectorial, José Antonio Babiano, de la Unión de Cooperativas Agrarias de Extremadura (UNEXCA), que sustituye en el cargo al también extremeño Anastasio Marcos. El cargo de vicepresidente lo ostentará Manuel Martín, que pertenece a la Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas (FECOAV).

Babiano agradeció la confianza depositada en él del Consejo Sectorial de CCAE y subrayó que entre las actuaciones prioritarias que piensa realizar destaca la reactivación de la Interprofesional Apícola, que lleva parada más de cinco años. "Creo que relanzar la Interprofesional tampoco tiene por qué resultarnos muy complicado, porque se trata de un sector pequeño, donde puede ser fácil el entendimien-

to, pero lo suficientemente importante como para contar con un órgano de estas características". "Una Interprofesional operativa y que funcione correctamente puede ser muy útil al sector para llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la promoción e investigación.", añadió.

José Antonio Babiano es presidente de la cooperativa apícola Montemiel, situada en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), que cuenta con 200 socios y una producción anual de miel de 2.000 toneladas.

### Otras prioridades

Por otra parte, el Consejo Sectorial de CCAE también analizó la problemática del sector, haciendo especial hincapié en temas sanitarios y de comercialización. El despoblamiento de las colmenas o enfermedades como la varroa y el "pollo escayolado" son los principales asuntos que preocupan a las coo-



operativas apícolas en el aspecto zoonosario y se planteó la necesidad de desarrollar líneas de investigación para su erradicación en el marco del Plan Nacional Apícola. En cuanto a la comercialización de la miel, el Consejo Sectorial considera muy importante llevar a cabo estudios de mercado para valorar las demandas de los consumidores. Actualmente, el consumo de miel en España se encuentra situado en 1 kilogramo por habitante y año.

Hay que destacar que España es un referente europeo en el sector apícola de la Unión Europea, ya que cuenta con la mayor tasa de profesionalidad de la UE, concretamente el 80% de las colmenas españolas están en manos del 20% de los apicultores.

## URCACYL entrega sus Premios Manojos

La Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL) ha entregado los galardones de su XII Concurso Nacional de Vinos de Bodegas Cooperativas, en el que se conceden los "Premios Manojos".

Castilla-La Mancha fue la gran triunfadora de esta edición, con un total de 10 de los 27 galardones de los Premios Manojos, de ellos dos Oros, 5 Platas y 3 Bronces. Le sigue Castilla y León, que ha obtenido 2 Grandes Manojos, 2 Oros, 1 Plata y 1 Bronce.

Aragón se llevó cuatro premios, un Gran Manojos, 2 Oros y 1 Plata; al igual que la Comunidad Valenciana, con 2 Grandes Manojos, 1 Plata y 1 Bronce. Andalucía consiguió 1 Oro y 1 Bronce, y Cataluña 1 Oro y 1 Plata.





# Derecho Agrario y Cooperativo

## Preguntas al abogado

**SI TIENES ALGUNA PREGUNTA Y QUIERES UNA OPINIÓN LEGAL, ESCRIBE A :**

**Letrado-Asesor Unexca • Apartado de correos 19. 06800 Mérida.  
angel.zapata@acorex.es**

Las respuestas tienen carácter orientativo y están basadas en disposiciones legales o, en su defecto, en las soluciones que en casos similares se han adoptado en sentencias judiciales, laudos arbitrales, o artículos doctrinales.



**C**ompré una finca rústica en escritura pública, pagué el impuesto y la inscribí en el registro de la propiedad; posteriormente ha aparecido un señor que afirma ser su dueño, en base a un contrato anterior. Al principio no me preocupé demasiado, pero después de ver el contrato privado de compraventa de este señor empiezo a tener dudas. Se ha creado un conflicto que no se bien como se va a resolver.

Sin entrar en las posibles implicaciones penales del asunto existen soluciones de carácter civil al problema de determinar a quien corresponde el dominio cuando una misma cosa ha sido vendida dos o más veces por su propietario. Este supuesto de doble venta viene expresamente contemplado en el artículo 1473 del Código Civil: *"si una misma cosa se hubiese vendido a diferentes compradores, si fuere inmueble, la propiedad pertenecerá al adquirente que antes la haya inscrito en el Registro. Cuando no haya inscripción, pertenecerá la propiedad a quien de buena fe sea primero en la posesión; y, faltando ésta, a quien presente título de fecha más antigua, siempre que haya buena fe."*

El artículo transcrito obedece al principio *"primero en el tiempo, mejor en el Derecho"* que, en este caso, debe ponerse en relación con el artículo 25 de la Ley Hipotecaria, que protege a quien primero acude a inscribir la finca (no en vano el lema de los Registros de la Propiedad es *prior tempore potior iure*): *"la prioridad registral se reconoce por fecha de inscripción en el Registro y, en caso de coincidencia en la inscripción, por orden de presentación."*

Por tanto, al haber inscrito a su favor en el registro -sin que se demuestre mala fe- le corresponde la condición de dueño, con prioridad frente al comprador anterior que no inscribió su venta ni tomó posesión de la finca; el cauce para hacer valer su derecho frente a una ocupación de la finca o cualquier acto de perturbación será interponer una demanda ejercitando la acción declarativa de dominio basada en los preceptos citados y, además, en los artículos 32 y 34 de la Ley Hipotecaria.

Es importante precisar que esta respuesta es válida siempre que la persona que discute su propiedad no estuviera en posesión de la finca cuando usted compró -según se desprende de su consulta apareció después-, puesto que si la primera compraventa concertada ya había quedado totalmente consumada por el pago íntegro del precio por el comprador y la entrega de la cosa por el vendedor, ya no estaríamos ante el supuesto de doble venta previsto en el artículo 1473 del Código Civil, sino ante una venta de cosa ajena, lo que equivaldría a tener por inexistente la venta en la que usted participó, por falta de objeto, y por nula la escritura en que se plasmó, cancelándose la inscripción registral de dominio a su favor.

La complejidad de estas cuestiones, nada infrecuentes, aconseja que antes de una compra de este tipo se adopten unas mínimas precauciones, con especial atención a quien es el vendedor, si existen ocupantes, y cómo está retratada la finca en el registro.

**H**an pasado las fechas en las que la Cooperativa paga las cosechas a los socios sin que hayamos podido abonarlas. Pensamos que el problema se solucionará con un poco de paciencia, y por eso acordamos en Asamblea General dejar de pagar un porcentaje hasta tanto no arreglemos la situación financiera y volvamos a la normalidad. Algún socio disconforme pide que se le pague todo el producto, ¿puede negarse la sociedad?

En momentos de dificultades económicas puede suceder que algunos cooperativistas olviden que son propietarios de la sociedad y pretendan figurar como meros proveedores, invocando que han entregado producto en base a una compraventa y que si no se les abona se convierten en acreedores por el precio del producto y están legitimados para exigirlo. Para apoyar esta pretensión, suele esgrimirse la factura de venta, que usualmente se expide con la entrega de bienes para un mejor cumplimiento de los deberes fiscales y contables.

Sin embargo, la entrega de producto a la cooperativa para su comercialización en común no es una compraventa, no al menos en la definición clásica del artículo 1445 del Código Civil *"por el contrato de compra y venta uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar por ella un precio, en dinero o signo que lo represente"* y, en consecuencia, no es una relación a la que resulte aplicable la normativa general contenida en el código civil, y sí las previsiones específicas contenidas en la legislación cooperativa.

En este sentido, el artículo 58.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura establece que *"la entrega de fondos, productos o materias primas para la gestión cooperativa y, en general, los pagos para la obtención de los servicios cooperativizados no integrarán el capital social y estarán sujetos a las condiciones fijadas o contratadas por la sociedad cooperativa"*.

El examen del artículo extractado y la interpretación jurisprudencial que se ha dado a la expresión *la entrega de productos o materias primas para la gestión cooperativa (actividad comercial)*, *estarán sujetos a las condiciones fijadas y contratadas con la Sociedad Cooperativa* nos sugiere que la relación del socio con la sociedad cooperativa no es la de un tercero proveedor, sino una relación mutualista, guiada por tanto por el tantas veces vapuleado concepto de ayuda mutua, en la cual el socio como tal y aprovechando los beneficios de tal condición, entrega productos para la transformación y comercialización en común a cambio de la contraprestación dineraria o liquidación correspondiente y que, como consecuencia de ello, las liquidaciones o sistema de fijación y pago de precios están sujetas a las condiciones fijadas por la cooperativa, por lo que habrán de tenerse en cuenta las normas propias de la sociedad establecidas en estatutos, acuerdos sociales, o especialmente pactadas.

En este contexto, puede admitirse la validez de un acuerdo social suspensivo del pago de productos, y así se ha admitido. En concreto,

el Tribunal Supremo en Sentencia de 28 de mayo de 2002 distinguió entre "compraventa de ganado" y "aportación de ganado para gestión cooperativa", para concluir que esta última estaba sujeta al acuerdo social del pacto de no pedir que había sido adoptado por la Asamblea General de la Cooperativa en litigio, solución que el alto tribunal entendió como *razonable, atendidas las circunstancias concurrentes en el caso, entre las que cabe singularizar la actividad negocial de los demandantes en relación con el objeto de la Cooperativa, que las operaciones consistieron en entregas de ganado, el sistema de liquidación de precio seguido por la Cooperativa, las retenciones practicadas a otros socios, la situación económica coyuntural de la entidad y la oportunidad del acuerdo por el que se estableció el pacto de no pedir (inviabile salvo pacto contractual específico respecto de las operaciones con terceros).*



**Existe algún inconveniente para admitir a una sociedad limitada como socio en una cooperativa agraria?**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Extre-

madura establece con carácter general que *en las sociedades cooperativas de primer grado pueden ser socios tanto las personas físicas como las jurídicas, públicas o privadas, cuando el fin y el objeto social de éstas no sean contrarios a los principios cooperativos, ni al objeto social de la sociedad cooperativa.* Además, en el artículo 125, referido a las cooperativas agrarias, las define como *aquellas que asocian personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas y tienen por objeto la prestación de suministros y servicios y la realización de operaciones, encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las explotaciones de sus socios.*

Por consiguiente, es posible – e incluso habitual- que una sociedad limitada dedicada a la actividad agraria sea socio de una cooperativa agraria.

Sentando lo anterior, es importante señalar que sí existe un inconveniente de índole fiscal contenido en una Ley nacional, en concreto la Ley 20/90 de régimen fiscal de cooperativas, que después de establecer una serie de privilegios fiscales para las cooperativas que cumplan determinados requisitos impone a las agrarias como condición adicional para que

puedan ser consideradas especialmente protegidas que los socios sean personas físicas, o bien entidades con la siguiente tipología:

- Cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra protegidas.
- Sociedades agrarias de transformación.
- Entes públicos
- Sociedades mercantiles en cuyo capital social participen mayoritariamente entes públicos
- Comunidades de bienes y derechos que asocien a titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o mixtas y estén integradas, exclusivamente, por personas físicas.

En base a este precepto, las cooperativas agrarias que asocien a sociedades anónimas o de responsabilidad limitada no podrán ser consideradas especialmente protegidas, salvo que el capital mayoritario de estas sociedades mercantiles sea público (v. gr. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A., empresa participada en el 96,95% de su capital por la Junta de Extremadura dedicada a promover proyectos empresariales en Extremadura, para lo cual actúa normalmente como socio).

## ULTIMA NORMATIVA

**ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2008 POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ANIMALES**

**REGLAMENTO (CE) Nº 518/2008 DE LA COMISIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2008 POR EL QUE SE FIJA, PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2007/08, EL IMPORTE DE LA AYUDA AL ALMACENAMIENTO DE LAS PASAS Y LOS HIGOS SECOS SIN TRANSFORMAR**

**REGLAMENTO (CE) Nº 479/2008 DEL CONSEJO, DE 29 DE ABRIL DE 2008, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DEL MERCADO VITIVINÍCOLA, SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (CE) Nº 1493/1999, (CE) Nº 1782/2003, (CE) Nº 1290/2005 Y (CE) Nº 3/2008 Y SE DEROGAN LOS REGLAMENTOS (CEE) Nº 2392/86 Y (CE) Nº 1493/1999**

**ORDEN DE 26 DE MAYO 2008 POR LA QUE SE DICTAN NORMAS DE APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2008 DEL DECRETO 7/2003, DE 28 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULAN LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS ADOPTADAS PARA LA ERRADICACIÓN Y CONTROL DE LAS BASTERIOSIS DE CUARENTENA XANTHOMONAS CAMPESTRIS PV. PRUNI (SMITH) DYE (XANTHOMONAS ARBORÍCOLA PV. PRUNI)**

**REGLAMENTO (CE) Nº 470/2008 DEL CONSEJO, DE 26 DE MAYO DE 2008, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 1782/2003 EN LO QUE ATAÑE A LA TRANSFERENCIA DE LA AYUDA AL TABACO AL FONDO COMUNITARIO DEL TABACO EN LOS AÑOS 2008 Y 2009 Y EL REGLAMENTO (CE) Nº 1234/2007 CON RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DEL FONDO COMUNITARIO DEL TABACO**

**DECRETO 107/2008, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A FACILITAR EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA A LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**DECRETO 105/2008, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN**

### EXTREMADURA

**ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2008 POR LA QUE SE DEROGA LA ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER SANITARIO APLICABLES EN ZONAS DE ESPECIAL INCIDENCIA DE BRUCELOSIS BOVINA**

**ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2008 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN LOS SECTORES OVINO Y CAPRINO**

**ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008 POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GANADEROS QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE CONTROL LECHERO OFICIAL**

**ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008 POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, DESTINADAS A APOYAR SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL LEADER + Y PRODER II PARA EL EJERCICIO 2008**

**REAL DECRETO 864/2008, DE 23 DE MAYO, SOBRE FONDOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS.**

**ORDEN DE 24 DE ABRIL DE 2008 POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FOMENTO DE LAS RAZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN EL AÑO 2008**

**ORDEN ARM/1221/2008, DE 29 DE ABRIL, POR LA QUE SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE DETERMINADAS SUBVENCIONES ESTATALES EN MATERIA DE GANADERÍA EN EL AÑO 2008.**

**DECRETO 72/2008, DE 25 DE ABRIL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 198/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**



## Cornalvo, entre encinas, alcornoques y vestigios romanos

**EL PARQUE NATURAL CUENTA CON SINGULARES PARAJES COMO EL BERROCAL DEL RUGIDERO, CONOCIDO ASÍ POR EL RUIDO QUE FORMA EL AGUA AL PASAR POR LAS PIEDRAS.**

El Parque Natural de Cornalvo se encuentra aproximadamente en el centro geográfico de Extremadura, sobre las Vegas del Guadiana. Puede considerarse el vértice de dos formaciones montañosas que confluyen en este peculiar enclave. Por un lado, las alineaciones montañosas de Sierra de San Pedro y por otro, las Sierras de Montánchez, prolongación del gran macizo de Villuercas, siendo la última barrera montañosa antes de cruzar el valle del Guadiana. Este parque consta de un superficie superior a las 10.500 ha.

El Parque Natural de Cornalvo se encuentra situado entre varios municipios cercanos a la ciudad de Mérida, que forma también parte del mismo. Se accede fácilmente desde la autovía N-V a la altura de la población de Trujillanos, encontrándonos inmediatamente con el Centro de Interpretación de este Espacio Natural y unos kilómetros más adelante, por la carretera que une Trujillanos con la presa romana, hallaremos a nuestra derecha el punto de inicio de esta ruta, el Cortijo de Campomanes.

En sus cercanías comienza la ruta senderista de Cornalvo, que tiene 25 kilómetros, que se hacen en aproximadamente unas seis horas. Este cortijo está rodeado de grandes encinas y lindante con la carretera que une el Cen-

tro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo con la Presa romana situada en este mismo Espacio Natural. Este itinerario nos llevará a los pocos minutos hasta la citada construcción hidráulica romana en muy buen estado de conservación y una vez cruzada, rodearemos el lago utilizando un camino que nos lleva a través de grandes zonas de encinares y alcornoques, llamándonos la atención algunos puntos de referencia importantes del Parque, como es el Berrocal del Rugidero, conocido así por el ruido que forma el agua al pasar por las piedras. A nuestro paso atravesaremos el Cordel de Santa María de Araya, quedando a nuestra derecha el cercano embalse de Las Muelas, lugar preferido por los galápagos de la zona.

Al llegar y cruzarnos con el Cordel del Puerto, el senderista puede optar por realizar la Ruta Larga de esta Marcha con una extensión de 35 kms., rodeando y atravesando Sierra Bermeja, subiendo a la Sierra del Moro, con cotas máximas entorno a los 475 metros, pasando muy cerca de los restos del Castillo de La Atalaya, o bien continuar el trazado de la Ruta Corta de 25 kms., que nos lleva a través de la ya nombrada Sierra Bermeja, cruzando por el lugar conocido como Cuatro Caños, punto de encuentro con el trazado de la Ruta Larga hasta Casa Vieja, lugar este situado en el punto kilométrico 17.

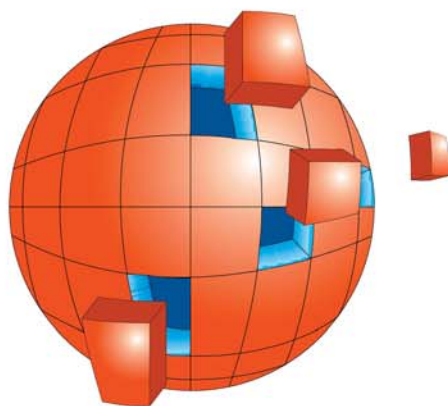


Desde este punto descenderemos entre huertas, alcornoques y encinares pasando, entre otras referencias, por Coto Río y tras 25 o 35 kms. de recorrido llegaremos hasta el punto de inicio de la marcha situado en el Cortijo de Campomanes.

**(Texto: Turismo de Extremadura)**



UNIÓN EXTREMEÑA DE  
COOPERATIVAS AGRARIAS



**UNEXCA**

UNIÓN EXTREMEÑA DE  
COOPERATIVAS AGRARIAS